



Liga Regional de Fútbol Gral. Roca

AFILIADA A LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO - FUNDADA EL 30 DE MARZO DE 1930

PERSONERÍA JURÍDICA 022 "A" 179

email.: ligadefutbolgralroca@huincacoop.com.ar

Sede Propia 25 de Mayo 1060

Telefax (02336) 495515

6270 HUINCA RENANCÓ (Cba.)

LIGA REGIONAL DE FUTBOL GENERAL ROCA **REGLAMENTO CAMPEONATO APERTURA 2026** **DIVISIONES INFERIORES** **CENTENARIO S.C. NELSON T. PAGE**

REALIZACION:

Art. 1º: Se realizara un Campeonato que se disputará todos contra todos, a una sola rueda, que llevará el nombre de **CENTENARIO S. C. NELSON T. PAGE.-**

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Art. 2º: Los Clubes participantes en este Campeonato Apertura año 2026 serán 12 (Doce). Deportivo Moto Kart y Recreativo Estrellas F. C. de Jovita, S.C. Nelson Tomas Page, Club Atlético Talleres y Club Independiente de Ranqueles de Huinca Renancó, Fútbol Club Villa Huidobro; Club Deportivo Juventud Unida de Villa Huidobro y Club A. 25 de Mayo de Italo; Club Atlético y Cultural Mattaldi, Club Dep. y Cultural Del Campillo, Club Social y Dep. Bº Quirno de Del Campillo y Cultural Villa Valeria. -

FECHA DE INICIO DEL CAMPEONATO:

Art. 3º: El citado Campeonato Apertura dará comienzo el día sábado **7 de Marzo de 2026.-**

HORARIOS:

Art. 4º: Hora de inicio: 14Hs. Sub 11 y las Recreativas (Octava Categoría) 14Hs.

CATEGORÍAS:

Art. 5º: Sub 15 o Quinta División (Cat. 2011/2012); Sub 13 o Sexta División (Cat. 2013/2014), Sub 11 o Séptima División (Cat. 2015), Sub 10 o Octava División (Cat. 2016) y Sub 9 o Novena División (Cat. 2017) Sub 8 o Décima División (Cat. 2018) de estas categoría recreativas deben presentar obligatoriamente 2 categorías. -

CANCHA EN QUE SE DISPUTARÁN LOS ENCUENTROS:

Art. 6º: En Quinta y Sexta se jugará en cancha grande con 11 jugadores titulares y siete suplentes pudiendo realizar todos los cambios sin retorno en tres ventanas, no se cuenta el entre tiempo como ventana. -

Art. 7º: En Sub 11, se jugará en una cancha (intermedia) de 60 a 65m de largo y de 40 a 45m de ancho, sus arcos serán de 2 m de alto por 5m de largo, las áreas serán de 19m de fondo por 9m al centro, Jugarán 9 jugadores titulares y 7 suplentes por equipo, permitiendo todos los cambios sin retorno. **SE JUGARA CON POSICIÓN DE FUERA DE JUEGO (Posición Adelantada),** quién no posea esta cancha cerrada con alambre olímpico perimetral, deberá jugar dentro de la cancha grande.-

Art. 8º: En Categoría 2016/17/18 (**RECREATIVAS**) se jugará en cancha chica con 7 jugadores titulares y suplentes libres por equipo, hasta completar dieciséis (16) jugadores, con cambios libres con retorno. -

Art. 9º: Los Clubes que deban jugar con la Sub 11, dentro de la cancha grande, deberán marcar las líneas (áreas, punto de centro del campo y tiro penal) con cal seca, se deberá cubrir los palos del arco grande que queden sobre el lateral de la cancha con colchonetas.-

PENAL:

Art.10º: El penal en Sub 11, será ejecutado de nueve metros con carrera (sobre línea del área).

DURACION DE LOS PARTIDOS:

Art.11º: Sub 15 Jugará dos periodos de treinta y cinco minutos cada uno, con 10 minutos de descanso, Sub 13 Jugará dos periodos de treinta minutos cada uno, con diez minutos de descanso. Sub 11 Jugará dos periodos de veinticinco minutos cada uno, con diez minutos de descanso. Categorías 2015, 2016 y 2017 Jugarán dos periodos de veinte minutos cada uno, con diez minutos de descanso.-

ORDEN EN QUE SE DEBEN JUGAR LOS ENCUENTROS:

Art.12º: El primer partido competitivo será la Sub 11 en **Cancha Intermedia**, en Cancha Chica: 1er Partido Cat. 2016, 2do. Partido Cat. 2015 y 3er Partido Cat. 2017 y en Cancha Grande: 1er partido Sub 13, 2do partido Sub 15. -

CAMISETAS:

Art. 13º: Ante similitud, en colores, o diseño en las camisetas de ambos equipos, el equipo local deberá cambiar sus camisetas.-----



Liga Regional de Fútbol Gral. Roca

AFILIADA A LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO - FUNDADA EL 30 DE MARZO DE 1930

PERSONERÍA JURÍDICA 022 "A" 179

email.: ligadefutbolgralroca@huincacoop.com.ar

Sede Propia 25 de Mayo 1060

Telefax (02336) 495515

6270 HUINCA RENANCO (Cba.)

DOCUMENTO DEL JUGADOR:

Art.14º: Carnet de la Liga únicamente a partir de los ocho años cumplidos. Se podrá jugar excepcionalmente con Documento Nacional de Identidad hasta antes del inicio de la 4ta. Fecha del Campeonato.

MODALIDAD:

Art. 15º: Los Campeonatos (Sub 15, Sub 13 y Sub 11) se jugarán de la siguiente manera: **A)** Fase Clasificatoria, todos contra todos a una sola rueda. **B)** Cuartos de Final, **C)** Semifinal y **D)** Final.-

CLASIFICACIÓN:

Art. 16º: Se clasifican a cuartos de final los primeros ocho equipos, que obtengan la mayor cantidad de puntos en la fase Clasificatoria.

SISTEMA PARA CLASIFICAR:

Art. 17º: En la fase clasificatoria, para clasificar del primero al octavo, se realizará de la siguiente manera:

- A) El que obtenga mayor cantidad de puntos.
- B) El que tenga mejor resultado del o los partidos disputados entre sí. (Sistema Olímpico)
- C) El que tenga mejor diferencia de goles.
- D) El que tenga mayor cantidad de goles a favor.
- E) El que tenga menor cantidad de goles en contra.
- F) Si aun así no hubiere definición se resolverá por sorteo en la sede de la Liga.

CUARTOS DE FINAL:

Art. 18º: Los ocho equipos clasificados a cuartos de final, en cada Categoría, se eliminarán en un partido único, jugando de la siguiente manera: 1º Vs. 8º; 2º Vs. 7º; 3º Vs. 6º y 4º Vs. 5º. En caso de igualdad al término del partido, se definirá mediante ejecución de tiros libres penales, en series de 5 (cinco) y 1 (uno) hasta definir. Los cuatro ganadores pasarán a jugar semifinales, esto será aplicable a las tres categorías (Sub 15, Sub 13 y Sub 11).-

SEMIFINAL:

Art. 19º: Los cuatro ganadores de cuartos de finales, disputarán esta instancia, jugando, el ganador y mejor clasificado en la fase clasificatoria vs. el ganador y que menos puntos haya obtenido en la fase clasificatoria y el otro partido lo disputarán los dos ganadores restantes, los que se eliminarán en un partido único y en caso de igualdad al término del partido, se definirá mediante la ejecución de tiros libres penales, en series de 5 (cinco) y 1 (uno) hasta definir con distintos jugadores, pudiendo participar de los mismos únicamente los jugadores que terminaron jugando el partido, esto será aplicable a las tres categorías (Sub 15, Sub 13 y Sub 11).-

FINAL:

Art. 20º: La final de cada categoría se jugará en un partido único entre los ganadores de las semifinales. En caso de igualdad al término del partido final, la definición se realizará mediante la ejecución de tiros penales en series de (5) cinco y (1) uno hasta definir, con distintos jugadores, pudiendo participar de los mismos únicamente los jugadores que terminaron jugando el partido, esto será aplicable a las tres categorías (Sub 15, Sub 13 y Sub 11).-

En la Final, la Liga será quien cobre las entradas y se hará cargo de los gastos de Árbitros y Remiss, el Club anfitrión se hará cargo de la cantina.-

CAMPEÓN:

Art.21º: El ganador del Campeonato en cada categoría (Sub 15, Sub 13 y Sub 11), será el Campeón del Campeonato Apertura 2026 **CENTENARIO S. C. NELSON T. PAGE-**

PELOTAS:

Art.22º: En Sub 15 y Sub 13, se utilizará pelota Nº 5, la que será oficial y provista por la Liga a costo de los Clubes, en Sub 11 y Categorías Recreativas se utilizará pelota Nº 4, la que será oficial y la proveerá la Liga a costo de los Clubes.

PLANILLAS:

Art.23°: En categorías 2015/2016/2017, será **OBLIGATORIO** hacer y completar planillas con el correspondiente carnet del jugador, podrán ser firmadas por una única persona (DT o Delegado). Cada club deberá designar un Delegado responsable que firmara planilla con D.N.I. o Carnet de la Liga a los fines de controlar y encauzar el comportamiento



Liga Regional de Fútbol Gral. Roca

AFILIADA A LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO - FUNDADA EL 30 DE MARZO DE 1930

PERSONERÍA JURÍDICA 022 "A" 179

email.: ligadefutbolgralroca@huincacoop.com.ar

Sede Propia 25 de Mayo 1060

Telefax (02336) 495515

6270 HUINCA RENANCO (Cba.)

del público asistente.-

SAQUE DE META:

Art.24°: En Categoría 2015, el saque de meta, hecho por arquero y/o jugador de campo, deberá ser efectuado por el pie. En Categorías 2016 y 2017, el saque de meta será libre, no siendo válido el gol directo. En el saque del medio del campo de juego, no valdrá el gol directo (Sub 9 y Sub 8).

LOCALIAS:

Art. 25°: Los Cuartos de Final, tendrán prioridad de jugar en la localidad que tenga como mínimo dos canchas y la segunda alternativa sería si hay opción de clasificados poder jugar en distintas localidad. La Semifinal, la Localía será opcional a los clasificados, de no haber acuerdo, se efectuará sorteo entre los clasificados. La Final la Localía se determinará en el transcurso del campeonato por tratarse como excepcional.-

CIERRE DEL LIBRO DE PASES:

Art.26°: El mismo quedará cerrado a las 20:00 horas del día anterior a comenzar a disputar la Segunda Fecha Viernes 14/02/26. En categoría Recreativas se podrán inscribir jugadores en cualquier momento.-

Art.27°: Para este Campeonato se podrán realizar Pases Interclubes e Interligas y para el Campeonato Clausura 2026, se podrán realizar únicamente pases Interligas.-

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSGRESIONES Y PENAS:

Art.28°: El Tribunal de Disciplina Deportivo de la Liga Regional de Fútbol Gral. Roca, aplicara el Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol Argentino.

TESORERÍA - GASTOS DEL CAMPEONATO:

Art.29°: El Club que actúe como local recibirá de parte de los Árbitros el recibo correspondiente al pago de los mismos, debiendo abonarlos en efectivo una vez finalizado el partido, también deberán hacer un aportes para premios, el que será establecido en Reunión del Consejo Directivo, si la Institución no cumple con este requisito, los Árbitros deberán hacer constar en su informe dirigido al Tribunal de Disciplina, la irregularidad para que adopte las medidas del caso.

PERSONAS QUE PODRAN PERMANECER DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO DURANTE LA DISPUTA DE LOS PARTIDOS DE CATEGORIAS COMPETITIVAS:

Art.30°: Únicamente podrán permanecer dentro del campo de juego las personas que firmaron la planilla correspondiente previa presentación del documento, responsabilidad que estará a cargo de los Árbitros y sus colaboradores.-

Art.31°: El Club local tiene la obligación de contar con un médico (y/o área protegida) y dos camilleros y su respectiva camilla, para entrar al campo de juego cuando el Árbitro, así lo requiera, los que también deberán firmar la planilla correspondiente previa presentación del documento.

Art.32°: Cada Club podrá tener un Delegado, acreditado por la Liga (carnet), dentro del perímetro de juego, quién estará a disposición de cualquier requerimiento del Árbitro del partido, el que tendrá totalmente prohibido permanecer en el banco de los suplentes durante el desarrollo del partido.

CALZADO DE JUEGO:

Art.33°: En Categorías Recreativa será **OBLIGATORIO** el uso de zapatillas en los jugadores, En Sub 11, será opcional el uso del calzado. En Sub 15 y Sub 13 será obligatorio el uso de botines y/o zapatilla con suela de agarre. Todo jugador (Cat. Recreativa y/o Competitiva) deberá jugar obligatoriamente con canilleras.

PREMIOS:

Art.34°: Se entregará premio solamente al Campeón y Sub Campeón de cada categoría competitiva, que consistirá en trofeos para las Instituciones y medallas para jugadores. Si no alcanzará el dinero recaudado durante el año para la compra de los premios, se prorrateará entre todos los Clubes el faltante de dinero para realizar la compra de los mismos.-

Art.35°: Cada Institución cuando haga las veces de local, deberá abonar a la Liga en concepto de fondo para premios la suma fija de \$ 32.000.-

JUGADORES SELECCIONADOS PARA INTEGRAR EQUIPOS DE LA LIGA:

Art.36°: A los jugadores que sean seleccionados para integrar equipos de la Liga y no concurran a prácticas o partidos sin causa justificada con la debida anticipación, a los Clubes que no los cedan cuando sean solicitados, se les aplicara el Art. 164 del Reglamento de Transgresiones y penas del Consejo Federal.-



Liga Regional de Fútbol Gral. Roca

AFILIADA A LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO - FUNDADA EL 30 DE MARZO DE 1930

PERSONERÍA JURÍDICA 022 "A" 179

email.: ligadefutbolgralroca@huincacoop.com.ar

Sede Propia 25 de Mayo 1060

Telefax (02336) 495515

6270 HUINCA RENANCÓ (Cba.)

PRECIO DE ENTRADAS:

Art.37°: El valor de las entradas para los partidos de Divisiones Inferiores será de **\$7.000.- (Pesos: SIETE MIL)** como máximo.-

DESERCIÓN DEL CAMPEONATO:

Art. 38°: Todo Club que abandone el Campeonato, habiendo comenzado y que no sea eliminado deportivamente y/o desista de participar una vez confirmado su participación, el mismo será sancionado con la multa de mil entradas por categoría, al precio máximo de estipulado \$7.000.-- (Pesos: Siete mil).-

PARTICIPACIÓN DE CATEGORÍAS POR CLUB:

Art.39°: Será obligatorio la participación de cada Club con al menos dos categorías competitivas y dos recreativas. -

JUGADORES DE CAMPO Y/O ARQUERO:

Art.40°: El Arquero y tres jugadores de campo de categoría inferior podrán un mismo día, jugar en una superior (Ej. de Sub 11 a Sub 13, de Sub 13 a Sub 15), esto es contemplativo a todos los Clubes. Los citados jugadores no podrán participar en las tres categorías competitivas.-

ESTUDIOS MÉDICOS

Art. 41°: Los Estudios Médicos serán de carácter obligatorios, para las categorías sub 11, sub 13 y Sub 15, los que deberán estar realizados al inicio de la tercera fecha del presente campeonato.-

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Art.42°: Resolver todos los aspectos que estén y no estén complementados o expresado en el presente Reglamento, Estatuto y/o Reglamento General de la Liga Regional de Fútbol Gral. Roca.-